



VISTO:

El pedido designación de ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, para desempeñarse en diferentes cátedras del Departamento de Geografía, elevado para consideración del H.C.D., y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Asesor del Departamento de Geografía avala las designaciones solicitadas.

Que se adjuntan las Actas de Selección (fs. 2 - 9).

Que la Sub-Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR a los ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, del Departamento de Geografía desde el 1° de septiembre de 2013 y por el término de dos años:

**Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía**

Sebastián Alejandro Ruarte	D.N.I. 25.026.720
Ana Laura Ridzewsky	D.N.I. 26.489.546

**Geografía Física**

Wester Pedro	D.N.I. 37.437.359
Santiago Brusa	D.N.I. 35.054.736
Julieta Siskindovich	D.N.I. 36.401.776

**Seminario de Organización Territorial II – Rural**

María Victoria López	D.N.I. 35.574.458
Aylén Martínez Cornejo	D.N.I. 34.840.601
Natalia Astegiano	D.N.I. 33.320.432
Emmanuel Barrera	D.N.I. 29.711.562

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXP-UNC:0057607/2013



ARTÍCULO 2º. Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas por la certificaciones de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº 444  
P.J.G.

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
SECRETARIO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES